

<p><u>Expte.: 38350/18</u> <b>I.P.V. Y D.U.</b> Ejecución tareas de reparación y limpieza Obra afectada por emergencia Climática – Licitación Publica 18/13 – 31 Viviendas – Renglón II – Comodoro Rivadavia.</p>
---

Dictamen 69/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de la referencia, por el cual se tramita un Reconocimiento de demasías de Obra (Adicional de Obra), por los trabajos realizados para la reparación de viviendas e infraestructura exterior, por la emergencia climática, en aquella Localidad del sur de nuestra Provincia.

El monto del presente Adicional de Obra es de \$ 1.610.292,96, con valores para la reparación de 14 viviendas de \$ 624.259,10 y un precio para las obras exteriores de \$ 986.033,86 (hoja 475/477 ipv). Este monto total de dicha demasía, provocada por la contingencia climática, representa un 9.60 %, respecto al precio de su oferta básica original (\$ 16.779.794,48).

Los valores de los porcentajes de “cascada”, mano de obra unitaria y material, que se tienen en cuenta para el cálculo de este aumento del precio (Adicional), son los mismos con los cuales se calculo su oferta original.

En cuanto al cuadro de demasías adjunto, entiendo conveniente este firmado por la contratista y su Representante Técnico. De esta forma entregar las viviendas a sus adjudicatarios en el menor tiempo posible.

Por ultimo respecto a las diferencias en los Ítems y subítems señalados (hoja 495 TC), se han indicado y aclarado, mediante nota de la Dirección de Planificación (hoja 498 ipv);

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**